

## **ANEXO VIII**

### **FIDEICOMISO DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO - UDELAR**

#### **LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 02/2014/FIDEICOMISO- UDELAR**

##### **1. SOBRE B: Puntuación Capacidad Técnica (Min. 50 puntos, Máx. 100 puntos)**

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece.

Una vez analizado esto y para el caso de ser presentadas Ofertas Alternativas, las mismas serán analizadas a fin de determinar si cumplen los requisitos solicitados en el Pliego, si son técnicamente aprobadas y no modifican esencialmente el ANTEPROYECTO. Analizado esto, se determinarán aquellas Ofertas Alternativas que serán aceptadas.

En tercer lugar, con todas las ofertas que hayan cumplido con los requisitos anteriores, se procederá a evaluarlas de acuerdo a lo establecido en el presente anexo.

<b>1.1 Experiencia de la empresa</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 24</b>
Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	8
	12 o más contratos	<b>12</b>
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	8
	12 o más contratos	<b>12</b>

<b>1.2 Experiencia y capacitación del personal clave</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 18</b>
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	<b>7</b>
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	<b>7</b>
Dedicación del Representante Técnico y Director de Obra	Dedicación parcial no residente en departamento de Treinta y Tres	0
	Dedicación parcial residente en departamento de Treinta y Tres	<b>4</b>

<b>1.3 Subcontratistas por rubro.</b>	<b>Concepto Nº de contratos en proyectos arquitectónicos similares</b>	<b>Puntos Máx 10</b>
Evaluación del subcontratista conforme a la cláusula 2.7.2.17 del Pliego. (Adjuntar CV + Referencias Técnicas de las obras citadas)	De 1 a 5	4
	De 6 a 10	6
	De 10 a 20	8
	Más de 20	<b>10</b>

<b>1.4 Certificación de Calidad de la Empresa</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 6</b>
Presentación de certificación en calidad, conforme a la cláusula 2.7.2.19 del Pliego.	Certificación Aprobada	<b>6</b>

<b>1.5 Plazo y Cronograma de Obra</b>	<b>Concepto (Meses)</b>	<b>Puntos Máx. 12</b>
Evaluación del plazo previsto para la obra, conforme a la cláusula 5.2 del Pliego.	Hasta 8,5	<b>8</b>
	Entre 8,6 y 9,9	6
	Entre 10 y 11,5	4
	Más de 11,5	0
Entrega del sector Laboratorios y Oficinas	Hasta 5,5	<b>4</b>
	Entre 5,6 y 6,5	2
	Más de 6,5	0

<b>1.6 Experiencia y capacitación del Arquitecto Coordinador del Proyecto Ejecutivo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos 18</b>
Experiencia en proyectos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	3 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	<b>6</b>
Experiencia en proyectos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	3 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	<b>6</b>
Capacitación	Cursos de Posgrado	2
	Master o Doctorado	4
	Certificación PMI	<b>6</b>

<b>1.7 Experiencia del personal asignado al Proyecto ejecutivo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 12</b>
Experiencia en proyectos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	<b>6</b>
Experiencia en proyectos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	2
	5 o menos de 9 contratos	4
	9 o más contratos	<b>6</b>

## 2. SOBRE C: Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos)

Si el número de ofertas válidas es superior a 4, cada oferta económica válida (considerando la oferta económica y los aportes sociales resultantes del monto imponible ofertado) recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Si } 0 < OE_i \leq OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{10}{OE_m} \times OE_i + 100$$

$$\text{Si } OE_m < OE_i \leq 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{90}{OE_m} \times OE_i + 180$$

$$\text{Si } OE_i > 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = 0$$

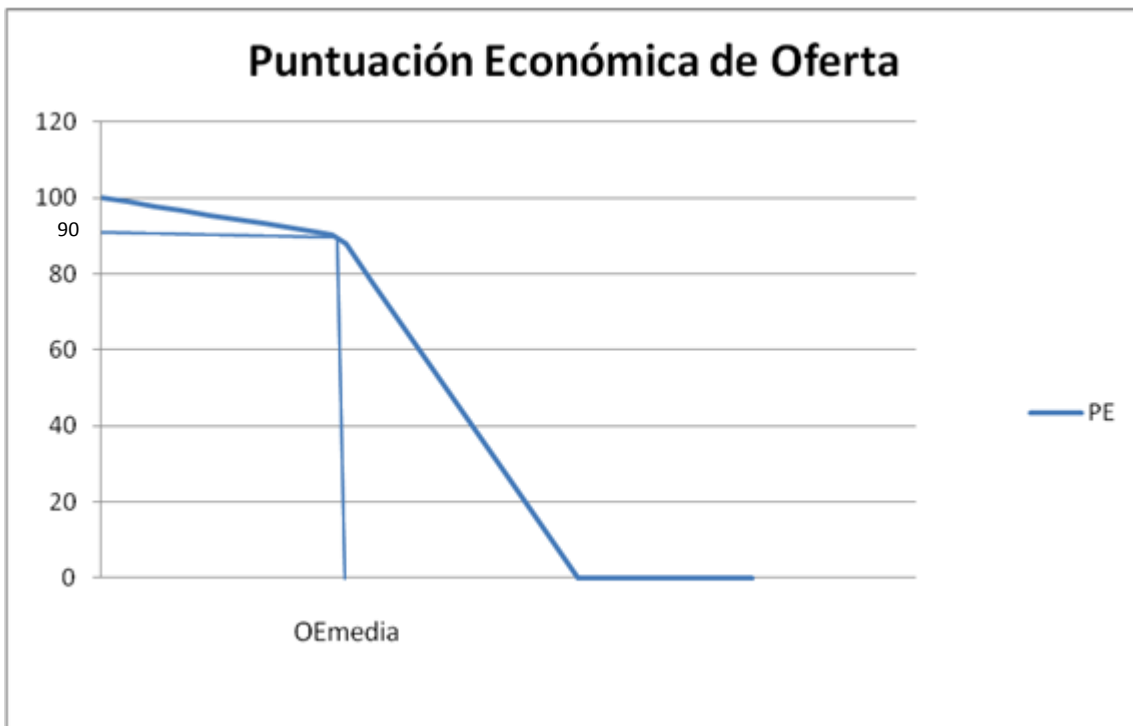
Donde:

$PE_i$  = Puntaje Económico de la propuesta  $i$

$OE_i$  = Oferta Económica de la propuesta  $i$

$OE_m$  = Oferta Media calculada como el promedio de las Ofertas validas

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del sistema de puntuación económica.



Si el número de ofertas válidas es inferior o igual a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{90}{OE_i} \times OE_{min}$$

### 3. Evaluación total

$$PT_i = 0.2 PCT_i + 0.8 PE_i$$

Donde:

PT<sub>i</sub> = Puntaje Total del Oferente i

PCT<sub>i</sub> = Puntaje de la Capacidad Técnica del Oferente i

PE<sub>i</sub> = Puntaje de la Propuesta Económica del Oferente i

0.2 el ponderador de la Capacidad Técnica

0.8 el ponderador de la Propuesta Económica